

ALQUILER DE AUTOELEVADOR

ET MD 08/17

Fecha: 04/2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SERVICIO:

ALQUILER DE AUTOELEVADOR
LÍNEA SAN MARTÍN

1


GARCETE


Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	ALQUILER DE AUTOELEVADOR	ET MD 08/17
		Fecha: 04/2017

SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOELEVADOR

OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:

Establecer los requerimientos para la contratación del Servicio de Alquiler de autoelevador sin chofer.

1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES:

Se requiere la provisión, bajo la modalidad de alquiler de un autoelevador nuevo o seminuevo de las siguientes características:

- Auto elevador compacto.
- Capacidad nominal: 2500 / 3000 Kg.
- Transmisión automática.
- Rodado neumático.
- Protector de carga.
- Radio de giro aproximado: 2450 mm.
- Altura máxima aproximada de uñas: 4700 mm.
- Torre de tres etapas.
- Largo de uñas: 1070 mm.
- Desplazamiento lateral de uñas.
- Torre con sensor de peso (balanza) incorporada.
- Torre inclinable.
- Asiento con suspensión y sensor de seguridad.
- Combustible: Diésel.
-

2

2. GARANTÍA TÉCNICA, ANTECEDENTES Y REPUESTOS:

2.1- El oferente deberá presentar juntamente con la oferta, antecedentes técnicos con los que demuestre ser una empresa reconocida en el mercado de alquiler de autoelevadores.

2.2.- El oferente deberá garantizar la buena calidad y funcionamiento del equipo ofrecido.

3. SEGURIDAD E HIGIENE:

El Contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida oficialmente en las cláusulas de la OE (Memo SH SHMA 028).

El autoelevador ofrecido deberá contar con todas las medidas de seguridad adecuadas y cumplir con las leyes vigentes (incluyendo alarma visual y sonora de retroceso)

4. TRABAJOS A REALIZAR:

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	ALQUILER DE AUTOELEVADOR	ET MD 08/17
		Fecha: 04/2017

5.1 - Características del servicio a prestar:

El servicio a contratar comprenderá la provisión de un autoelevador conforme a lo indicado en el punto 1. La contratación será mensual por el período indicado en el Requerimiento de Compras.

El autoelevador prestará servicio en el predio que se indique en el Requerimiento de Compras.

5.2 - Servicio de Mantenimiento: El mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad correrá por cuenta del oferente. En caso de fallas en el funcionamiento del equipo, previa comunicación de tal situación al contratista, este deberá atender en un plazo no superior a 24 Hs. el reclamo por el problema que se haya presentado.

5.3 – Independientemente del período de contratación, Trenes Argentinos Operaciones se reserva el derecho de rescindir el mismo, avisando al oferente con treinta días de antelación.

3

Fin del Documento

Johann GALIOTE

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: PET Alquiler de Autoelevador RC 25433

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.